

MANUAL ADMINISTRACION DEL RIESGO		
Jefe de Control Interno	María Gilma Manrique Noreña	VIGENCIA
		2021

Establecer la política de administración del riesgo que permitan a los funcionarios de la Personería municipal de Dosquebradas, seguir los criterios fijados para identificar, analizar y valorar los riesgos, que crean incertidumbre en el logro de los objetivos propuestos en cada proceso y los definidos a nivel institucional; a su vez dar las directrices para la gestión de los riesgos identificados y las pautas para definir las alternativas de acción encaminadas a reducirlos, mitigarlos o eliminarlos, como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de sus objetivos institucionales, con especial énfasis en aquellos riesgos de corrupción, es decir aquellos derivados de situaciones en las que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un interés o beneficio privado

ALCANCE. La política de administración del riesgo, aplica para la Personería de Dosquebradas deben ser conocidas y cumplidas tanto por los servidores públicos como por los contratistas que apoyan la gestión institucional.

RESPONSABLES. El responsable de la definición de la Política de Administración de Riesgos es la Alta Dirección de la Personería y los jefes de cada proceso.

CONDICIONES GENERALES

CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS

Analizado el entorno de la Personería de Dosquebradas, se han considerado los siguientes factores a considerar para el adecuado análisis de las causas del Riesgo en cada proceso y la gestión del mismo.

También se analiza la gestión contractual de la Personería Municipal de Dosquebradas, e identificar los riesgos, y finalmente concluir en estrategias y construcción de herramientas que la entidad desarrolla con el objetivo de estimar y reducir a su mínima expresión los riesgos previsibles de la entidad.

También como herramienta para el mejor desempeño de la gestión institucional, pretendiendo visualizar de manera coherente cada una de sus etapas críticas, así como sus correctivos con el fin de prevenirlos.

Norma	Contenido	
	Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivo del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar módulos para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
	Ley 489 de 1998	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
	Decreto 2145 de 1999	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art. 8º de la ley 1474 de 2011)
	Directiva presidencial 09 de 1999	Líneasamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.
Decreto 2593 del 2000	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999.	

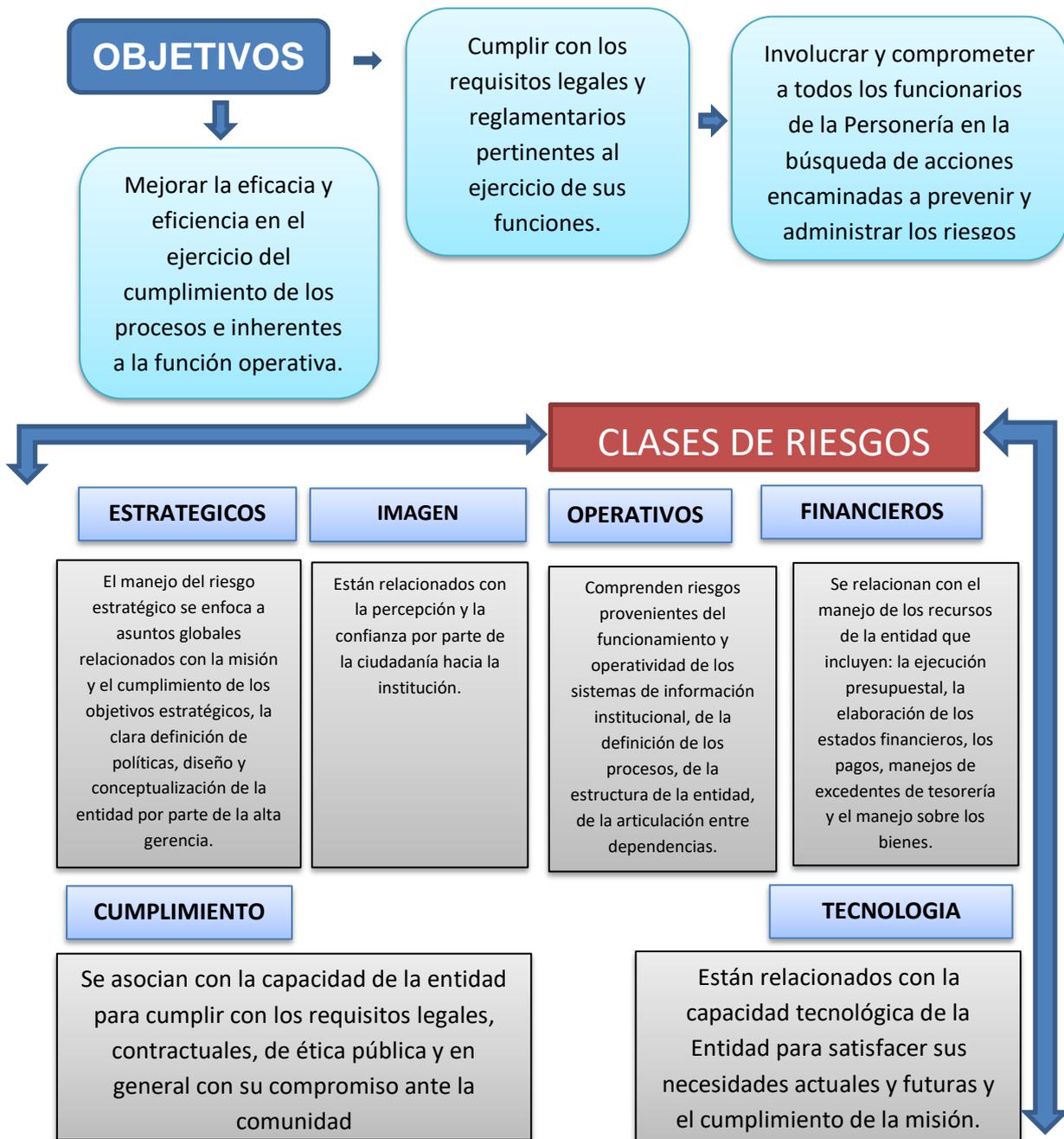
Guía para la Administración del Riesgo

Norma	Contenido	
	Decreto 1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. El párrafo del Artículo 4º señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...) y en su Artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4º la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...).
	Decreto 1598 de 2005	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005. 1.3 Componentes de administración del riesgo.
	Decreto 4485 de 2009	Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) "establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder". Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades.
	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

La administración del riesgo para las entidades públicas en todos sus órdenes cobra cada día mayor importancia, estos cambios hacen que las entidades deban enfrentarse a factores internos y externos que generen incertidumbre sobre el logro de sus metas.

Así mismo a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para todas las entidades del Estado, en el que la

“Administración del Riesgo” se define como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico como “el conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos”.



COMPONENTES				
ESTRATEGICO	IDENTIFICACION RIESGOS	ANALISIS DEL RIESGO	VALORACION DEL RIESGO	POLITICAS
misión, visión, establecimiento de objetivos, metas, factores críticos de éxito.	Nombre del proceso	Determinación de la probabilidad	Controles existentes	Objetivos que se esperan lograr
procesos, proyectos, sistemas de información.	objetivo	Determinar las consecuencias	Verificar la efectividad de los controles	Las estrategias para establecer como se van a desarrollar las políticas, a largo, mediano y corto plazo
Acuerdos, compromisos y protocolos éticos, las políticas de desarrollo del Talento Humano y el estilo de Dirección.	Riesgos	Clasificación del riesgo	Establecer prioridades de tratamiento	Los riesgos que se van a controlar
La identificación de eventos (internos y externos) Planes y Programas, Modelo de Operación y Estructura Organizacional.	Causas	Estimar el nivel del riesgo		Las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido
"Controles" evitar, aceptar, reducir y transferir el riesgo.	Descripción			El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas
	Efectos			

PROCESO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO



CONTEXTO ESTRATEGICO.

Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de la personería. Las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter.

1. Social
2. Cultural
3. Económico
4. Tecnológico
5. Político
6. Legal

Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta la Personería.

EJEMPLO DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE RIESGO	
FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
Económicos: disponibilidad de capital, emisión de deuda o no pago de la misma, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia	Infraestructura: disponibilidad de activos, capacidad de los activos, acceso al capital
Medioambientales: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible	Personal: capacidad del personal, salud, seguridad
Políticos: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación	Procesos: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento
Sociales: demografía, responsabilidad social, terrorismo	Tecnología: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento
Tecnológicos: interrupciones, comercio electrónico, datos externos, tecnología emergente	

CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

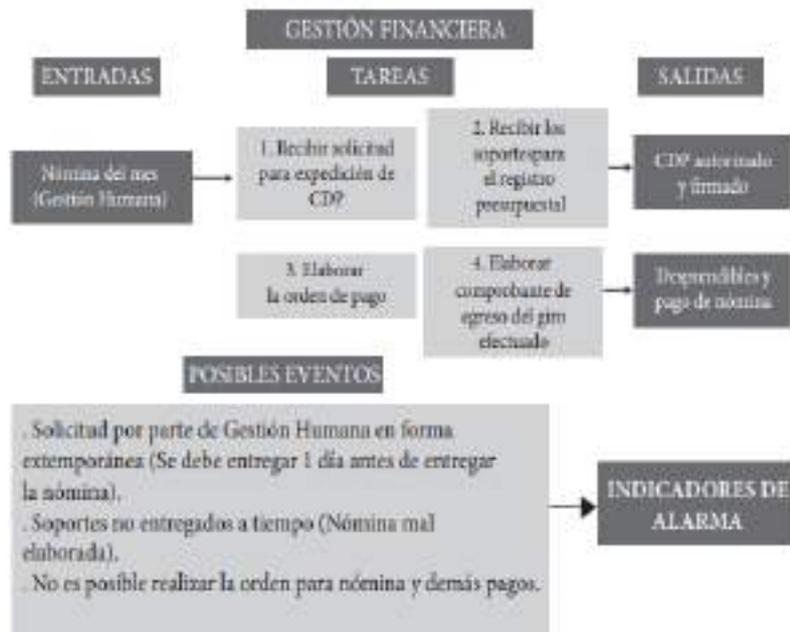
CLASIFICACION	FACTORES	POSIBLES RIESGOS
EXTERNOS	ECONOMICOS	Disminución del presupuesto por prioridad del gobierno. Nueva categorización del municipio. Austeridad en el gasto.
	POLITICOS	Cambio de gobierno u administración con nuevos planes y proyectos Falta de continuidad en los programas establecidos Desconocimiento de la entidad por parte de nuevos funcionarios
	SOCIALES	Ubicación de la entidad que dificulte el acceso al personal y al público
	TECNOLOGICO	Falta de mantenimiento preventivo al sistema tecnológico Falta de infraestructura tecnológica Falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico
	MEDIO AMBIENTE	Verificación de focos de contaminación Mala prácticas de salubridad en la entidad Mala manipulación de alimentos por la persona encargada
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Múltiples canales e interlocutores de la entidad con los usuarios Servicio telefónico insuficiente y de mala calidad Falta de coordinación de canales y medios

	LEGAL	Desconocimiento por parte de los funcionarios de la normatividad y cambios legales aplicable a la entidad y cada proceso
INTERNOS	FINANCIERO	Bajo presupuesto de funcionamiento que impide el desarrollo misional de la entidad Demoras por parte del municipio de las transferencias que por ley debe realizarse periódicamente Demora en la ejecución del presupuesto
	PERSONAL	Desmotivación de los servidores públicos Falta de incentivos Falta de capacitación
	PROCESOS	Incoherencia en procesos establecidos y ejecutados Desconocimiento de los procesos y procedimientos por parte de los funcionarios y contratistas Desactualización de documentos Falta de interacción en los procesos
	TECNOLOGIA	Sistemas de gestión ineficientes Falta de optimización de los sistemas Falta de coordinación en las necesidades de la tecnología
	ESTRATEGICOS	Desconocimiento de los funcionarios de las políticas estratégicas de la entidad. Desconocimiento de la misión, visión, objetivos y metas. Falta de los funcionarios en el compromiso, desarrollo y ejecución del plan de acción de la vigencia
	COMUNICACIÓN INTERNA	Falta de control sobre los canales establecidos Falta de registro y actualización de los mismos Demoras en la entrega de la información Poca efectividad de los canales internos

TIPOLOGIA DE RIESGOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

LINEA	POSIBLES RIESGOS		
	PROCESO	PROYECTO / INVERSION	CORRUPCION
Estratégico	Asociado a la administración de la entidad por parte de la alta dirección relacionados con la misión y objetivos institucionales	Relacionado con el alcance del proyecto frente a las metas institucionales	Uso indebido del poder
Imagen	Relacionado con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución		Utilizar la imagen institucional para beneficio propio y de terceros
Operativos	Comprende riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, la estructura de la entidad y la articulación entre las dependencias		
Financieros	Relacionado con el manejo de los recursos que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de las transferencias y bienes de la entidad	Relacionado con el manejo de los recursos asociados al proyecto o la inversión, la ejecución presupuestal, los pagos y deducciones inherentes al mismo	Uso indebido de los recursos que lesionen los intereses de la entidad y en consecuencia el estado
Cumplimiento	Capacidad que tiene la entidad para cumplir con los requisitos	Capacidad que tiene la entidad para cumplir con los requisitos	El no cumplimiento con la obligación legal, los requisitos contractuales

	legales, contractuales, ética pública y en general el compromiso con la comunidad	legales, contractuales, ética pública y en general el compromiso con la comunidad	
Tecnológicos	Es la capacidad tecnológica de la entidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras en el cumplimiento de la misión	Capacidad tecnológica de la entidad para atender el propósito del proyecto y la generación de los resultados de los mismos.	Uso indebido del sistema tecnológico de la entidad
De corrupción	Relacionados con acciones, omisiones uso indebido del poder, de los recursos o de la información para obtener beneficio particular o de un tercero		
Información	Se asocia a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información interna y externa.		Dar mal manejo de la información para favorecer a terceros
Calidad		Relacionados con las políticas de aseguramiento y control de la calidad	No apreciar y cumplir con la calidad del servicio de acuerdo a la misión institucional,
Contractual		Relacionado con los atrasos o incumplimiento por parte de la entidad de los contratos de cada vigencia.	El no cumplimiento de los requisitos contractuales de acuerdo a la normatividad vigente.
Comunicación		Relacionado con todos los canales que deben intervenir en la publicidad de los proyectos	
Recurso Humano		Es la cualificación, competencia y disponibilidad del recurso humano para el desarrollo del proyecto	No tener el personal idóneo para cumplir con las tareas y funciones encomendadas según los objetivos contractuales y misionales de la entidad
Grupos de interés		Se relaciona con el reconocimiento de los grupos que sean beneficiados del proyecto	





CONTEXTO ESTRATÉGICO			
PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO			
OBJETIVO: Dar trámite oportuno a las solicitudes provenientes de las diferentes partes interesadas, permitiendo atender las necesidades y expectativas de los usuarios, todo dentro de una cultura de servicio y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.			
FACTORES EXTERNOS	CAUSAS	FACTORES EXTERNOS	CAUSAS
Nueva tecnología disponible	No se realizan las actualizaciones de hardware y software.	Tecnología	Número de equipos insuficiente y algunos obsoletos.
Normatividad	Cambios normativos.	Talento humano	- Desconocimiento de la normatividad aplicada - Resistencia al cambio. - Desmotivación.
Relación con otras entidades.	Demoras en la respuesta de comunicaciones enviadas a otras entidades relacionadas.	Sistemas de información	-Proceso manual que puede generar registros erróneos o falta de registros. -Información desactualizada
Necesidades de la comunidad.	Incremento en el número de solicitudes por alta demanda de usuarios, desbordando la capacidad instalada.	Procedimientos	Fallas en el seguimiento a los procedimientos del proceso.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			
PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO			
OBJETIVO: Dar trámite oportuno a las solicitudes provenientes de las diferentes partes interesadas, permitiendo atender las necesidades y expectativas de los usuarios, todo dentro de una cultura de servicio y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.			
CAUSAS	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES
Número de equipos insuficiente y algunos obsoletos.	Incumplimiento en la generación de respuestas a los usuarios.	No se generan las respuestas dentro de los términos legales.	Sanciones Demandas.
No se realizan las actualizaciones de hardware y software.			
-Proceso manual que puede generar registros erróneos o falta de registros. -Información desactualizada			
- Desconocimiento de la normatividad aplicada - Resistencia al cambio. - Desmotivación.	Generación de respuestas inadecuadas o erróneas a los usuarios.	Respuestas sin la competencia técnica o no acorde a lo requerido.	Pérdida de imagen y alto nivel de quejas por parte de los usuarios.
Fallas en el seguimiento a los procedimientos del proceso.			

Preguntas claves para la identificación del riesgo:

¿Qué puede suceder?

¿Cómo puede suceder?

Es importante observar que el proceso de identificación del riesgo es posible realizarlo a partir de varias causas que pueden estar relacionadas.

PASOS CLAVES EN EL ANALISIS DE RIESGOS

DETERMINAR LA PROBABILIDAD. Posibilidad de ocurrencia del riesgo; puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.

IMPACTO. Son las consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO: Se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos de una vez en los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos de una vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de una vez en el último año.
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año.

PROBABILIDAD

IMPACTO

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

IMPACTO DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN-

NIVEL	CONCEPTO
1	Personal
2	Grupo de Trabajo
3	Relativa al Proceso
4	Institucional
5	Estratégica

IMPACTO DE CREDIBILIDAD O IMAGEN-

NIVEL	CONCEPTO
1	Grupo de funcionarios
2	Todos los funcionarios
3	Usuarios ciudad
4	Usuarios región
5	Usuarios país

IMPACTO LEGAL-

NIVEL	CONCEPTO
1	Multas
2	Demandas
3	Investigación Disciplinaria
4	Investigación Fiscal
5	Intervención - Sanción

MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REPUESTA A LOS RIESGO

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E

B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

EJEMPLO APLICADO A LA METODOLOGÍA-

ANÁLISIS DEL RIESGO					
PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO					
OBJETIVO: Dar trámite oportuno a las solicitudes provenientes de las diferentes partes interesadas, permitiendo atender las necesidades y expectativas de los usuarios, todo dentro de una cultura de servicio y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.					
RIESGO	CALIFICACIÓN		Tipo Impacto	Evaluación	Medidas de respuesta
	Probabilidad	Impacto			
Incumplimiento en la generación de respuestas a los usuarios (términos establecidos por la ley).	4	5	Legal	Zona Riesgo Alta	Evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo.



VALORACIÓN DEL RIESGO							
PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO							
OBJETIVO: Dar trámite oportuno a las solicitudes provenientes de las diferentes partes interesadas, permitiendo atender las necesidades y expectativas de los usuarios, todo dentro de una cultura de servicio y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.							
RIESGO	CALIFICACIÓN		CONTROLES	VALORACIÓN ¹			
	Probabilidad	Impacto		Tipo Control Prob. o Impacto	PUNTAJE Herramientas para ejercer el control	PUNTAJE Seguimiento al control	Puntaje Final
Incumplimiento en la generación de respuestas a los usuarios (términos establecidos por la ley).	4	3	Aplicativo que permite mediante alarmas, controlar las fechas límite para las respuestas a los usuarios sobre las comunicaciones escritas recibidas.	Prob.	30	25	55
			Plan de capacitaciones a los servidores, sobre la normatividad vigente y el manejo adecuado del sistema de información implementado.	Prob.	30	25	55

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS FRENTE AL RIESGO

ROL	FUNCIÓN
ALTA DIRECCION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer políticas de riesgo 2. Realizar seguimiento y análisis periódicos a los riesgos institucionales
RESPONSABLES DE PROCESOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los riesgos y controles de procesos y proyectos a cargo de cada vigencia 2. Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos 3. Actualizar el mapa de riesgos cuando sea necesario
CONTROL INTERNO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en la identificación de los riesgos institucionales 2. Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos 3. Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en el mapa de riesgos 4. Reportar los riesgos de corrupción

RESOLUCION 025-2018
FEBRERO 16-2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MAPA DE RIESGOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

- A. Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 209, establece que la administración pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.
- B. Que la Ley 87 de 1993 establece como objetivos del Sistema de Control interno, proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, así como definir y aplicar medidas para prevenirlos, y detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- C. Que así mismo, el Decreto 1537 de 2001 en su artículo 4º. señala que la Administración del Riesgo es parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas; y que, en ese orden de ideas, las autoridades establecerán y aplicarán políticas de administración de los riesgos.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Mapa de Riesgos de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, que se anexa a la presente Resolución, la cual es concebido como una herramienta de gestión a implementar para minimizar, monitorear o corregir los riesgos y evitar la extensión de sus efectos, bajo parámetros de calidad, eficiencia, economía y eficacia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Son responsables de la Administración de los Riesgos, al interior de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, las siguientes personas: a) Los jefes de Procesos, quienes coordinarán la realización e implementación de las técnicas y metodologías para administrar el riesgo, elaborar y actualizar los mapas de riesgos al interior de sus dependencias, los cuales se revisarán y ajustarán anualmente. b) Los demás servidores públicos vinculados a la Entidad, quienes participaran en la realización e implementación del Mapa de Riesgos de las dependencias a las cuales se encuentren adscritos, poniendo en práctica los principios y valores éticos de la Entidad, en materia de manejo de recursos y de autocontrol.

ARTÍCULO TERCERO. La Oficina de Control Interno en coordinación con el secretario general de la Personería Municipal de Dosquebradas desarrollará los planes de capacitación y realizarán las publicaciones que sean necesarias para lograr la interiorización y sensibilización de los funcionarios.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
Personero Municipal

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
CONTROL INTERNO

